

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir
Posadas (Córdoba)**

Núm. 1.219/2023

GEX 50/2023.

Asunto: Expediente de modificación presupuestaria nº 4/2023 mediante Crédito Extraordinario.

ANUNCIO

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 23 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 4/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado, por un lado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se es-

timen reducibles sin perturbación del respectivo servicio y por otro con cargo al remanente líquido de Tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación mediante Crédito Extraordinario 4/2023, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 151 del Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General de Mancomunidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Posadas, 29 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente, Francisco Estepa Lendines.